



Cancelan sesión sobre embargo de los salarios

Las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, cancelaron la sesión a la que habían convocado para la tarde de ayer, en la que pretendían aprobar una minuta de la Cámara de Diputados que contempla el embargo de hasta el 40% del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que éstos se conviertan en cartera vencida.

La iniciativa ha recibido críticas de la oposición y de agrupaciones sindicales que advirtieron del riesgo de establecer que el denominado “Crédito de Nómina con Cobranza Delegada” no se encuentra normado en el sistema jurídico. Hasta ahora no se ha aclarado si la sesión se realizará en otra fecha o si se cancela definitivamente.

Al respecto, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef) advirtió que la posible aprobación en el Senado del dictamen que contempla el embargo de hasta 40% del salario de los trabajadores, afectaría la economía de los trabajadores. “Seremos respetuosos de las decisiones del Poder Legislativo, pero debemos señalar con claridad los serios inconvenientes y posibles afectaciones a la economía de los trabajadores, de autorizarse un esquema legal que, si bien regula, no lo hace de forma equitativa y salvaguardando el interés primordial de los usuarios de servicios financieros, en este caso la economía familiar de los trabajadores”, dijo el organismo.

<https://www.informador.mx/mexico/Poder-legislativo-Cancelan-sesion-sobre-embargo-de-los-salarios-20250206-0015.html>